



"2026. Año de Margarita Maza Parada."

"La justicia que se construye a través del dialogo y la restauración, fortalece la armonía social"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.



EXP. 99/20-2021/JL-I.

No. De registro de A.D. en el Juzgado Laboral.

Quejoso: Rubí Argelia Saucedá Hernández

**EMPLAZAMIENTO AL TERCERO INTERESADO
POR BOLETIN**

Tercero Interesado: Hoteles Rosa Mexicano S.A. de C.V., propietaria de la negociación con nombre comercial Hotel y Restaurante Calakmul S.A. de C.V.

A las **08:30 horas** del día **21 de abril de 2026**, el que suscribe Licenciado Jorge Iván Mut Cen, Actuario y/o Notificador adscrito al Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción III y 178 de la Ley de Amparo procedo a emplazar el juicio de amparo directo mediante boletín electrónico a **Hoteles Rosa Mexicano S.A. de C.V., propietaria de la negociación con nombre comercial Hotel y Restaurante Calakmul S.A. de C.V.**, tercero interesado; corriéndole traslado de los siguientes documentos:

1. Acuerdo de recepción de la demanda de fecha diez de abril de dos mil veintiséis.
2. Copia de la demanda de amparo directo y sus anexos, promovido en contra de la sentencia dictada por el Juzgado Laboral con fecha diez de marzo de dos mil veintiséis.
3. Copia de la presente notificación.

Queda a disposición del tercero interesado los documentos mencionados a fin de que comparezcan en días y horas hábiles en las instalaciones de este juzgado para su entrega.

Se le hace saber al tercero interesado que deberá estar pendiente del acuerdo emitido por el Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito, pues de dictarse acuerdo de admisión en términos del artículo 181 de la Ley de Amparo, cuenta con el término quince días para acudir a defender sus derechos.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Licenciado Jorge Iván Mut Cen
Notificador y/o Actuario Adscrito al Juzgado
Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche.

